



OFICIO N° 103069
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.27°/373

VALPARAÍSO, 19 de mayo de 2025

La Diputada señora JAVIERA MORALES ALVARADO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación de la señora Sandra Miriam Vera Sánchez, quién cotizó en el sistema solidario antiguo de pensiones y manifiesta que actualmente no cuenta con dichos fondos en su AFP, informando sobre el estado actual de sus fondos en dicho sistema solidario antiguo y las razones por las cuales no se encuentran en el actual, junto con los eventuales procedimientos a realizar para regularizar esta situación.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C8152BDF4D484182



Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.